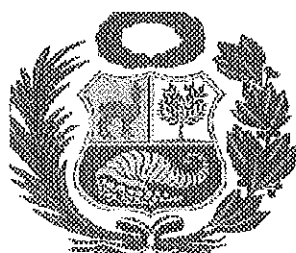




GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N°01033 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 06 de Setiembre del 2019.

### VISTO:

El Memorando N° 01466-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 05 de Setiembre del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°00079-2018-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, de fecha 29 de Enero del 2018, resuelve Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir de la fecha al BACH. EVARISTO SERRATO PUPUCHE, en las funciones como Director de Presupuesto, Nivel F-3, Código de Plaza N° 320792, órgano dependiente de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y conformante de esta DIRESA Tumbes, (...);

Que, mediante Carta N°002-2019-ESP de fecha 19 de agosto del 2019, el servidor EVARISTO SERRATO PUPUCHE, presenta su Renuncia Irrevocable en el cargo de Director de Presupuesto, órgano dependiente de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, por motivos estrictamente personales, solicitando retornar a su plaza de origen;

Que, mediante Memorando N° 01466-2019/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 05 de Setiembre del 2019, el Director General de la Dirección Regional de Salud Tumbes, dispone Aceptar la Renuncia Irrevocable del Bach. EVARISTO SERRATO PUPUCHE, en el cargo de Director de Presupuesto, órgano dependiente de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de esta DIRESA Tumbes, en consecuencia Designar en dichas funciones al **CPC. MARLO RUSSEL AGUILAR CASTRO**;

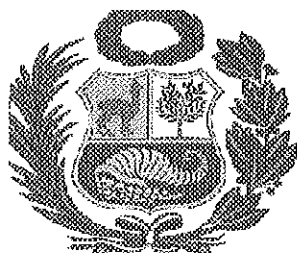
Que, teniendo en cuenta que el Decreto Legislativo N°276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones, establecen las normas y procedimientos para la Encargatura de funciones, para los empleados públicos al servicio del Estado;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

Que, el Artículo 77° de la norma acotada, prescribe que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación, reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



## RESOLUCION DIRECTORAL

N°01033 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 06 de Setiembre del 2019.

Contando con la visación de la Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección General;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000241-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR** la Renuncia Irrevocable formulada por el **BACH. EVARISTO SERRATO PUPUCHE**, al cargo de Director de Presupuesto, Nivel F-3, Código de Plaza N° 320792, órgano dependiente de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, con efectividad a partir de la fecha, de acuerdo a los considerandos expuestos, **dándosele las gracias** por los servicios prestados, debiendo retornar a su plaza de origen.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir de la fecha, al **CPC. MARLO RUSSEL AGUILAR CASTRO**, en las funciones de Director de Presupuesto, Nivel F-3, Código de Plaza N° 320792, órgano dependiente de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE**, copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

HAGA/DG  
GHOA/DEA  
YAGC/DEGyDRH  
JAHR/OAJ  
JCLF/Normas  
Transcrita para los fines a:  
Interesados ( )  
AIRHSP ( )  
Remuneraciones. ( )  
Control de Asistencia  
OCI  
Legajo  
Archivo/19.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

Mc. Hugo Alfredo García Azanedo  
CMP 46908  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES